ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES N°. 110 DE 2025

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y CAPACITACIÓN DE LOS SISTEMAS MEDISOFT Y TRANFORS, EN LOS MÓDULOS MISIONAL Y CONTABLE Y FINANCIERO, AJUSTADOS A LOS REQUERIMIENTOS Y NORMATIVIDAD DE FACTURACION ELECTRONICA Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA - NIIF, DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI, SANTANDER
VALOR	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 4.480.000,00) MCTE
CONTRATISTA	ADMINISTRACION EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO.
NIT	900.349.556-7
REPRESENTANTE LEGAL	ALFREDO ARDILA RUEDA
CÉDULA	91.262.233 DE BUCARAMANGA, SANTANDER
FECHA DE SUSCRIPCION	06 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO DE EJECUCION	CIENTO DIECISEIS (116) DÍAS
FECHA DE INICIO	06 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	30 DE NOVIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	TÉCNICO ADMINISTRATIVO
CDP	202500442 DE AGOSTO 06 DE 2025
RP	202500746 DE AGOSTO 06 DE 2025

En Landázuri, Santander, a los Seis (06) días del mes de agosto del 2025, se reunieron: **SANDRA ESMID CASTELLANOS**, en calidad de Supervisora del contrato y **ADMINISTRACION EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO**, con Nit 900.349.556-7, representada legalmente por **ALFREDO ARDILA RUEDA**, identificado con la Cedula N°. 91.262.233 de Bucaramanga, Santander, en calidad de contratista.

CONSIDERANDO

1. Que se requiere fijar la fecha de iniciación del presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 110-2025**

2. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 110-2025**, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. **202500442 de agosto 06 del 2025.**

3. Que el valor de presente contrato es **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 4.480.000,00) MCTE**

4. Que según forma de Pago La ESE Hospital Integrado de Landázuri pagara Un primer pago parcial al cumplir el bimestre por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($2.240.000) MCTE y un pago final en el mes de noviembre por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($2.240.000) MCTE, al culminar la vigencia del contrato, para cada pago se requiere previa presentación del informe de actividades con el visto bueno y certificación por parte del Supervisor designado, factura y/o documento equivalente debidamente diligenciado y constancia de encontrarse a paz y salvo en seguridad social y/o parafiscales según corresponda; Adicionalmente para el pago final se

requiere suscripción del Acta de Terminación a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y suscripción del Acta de Liquidación.

ACUERDAN

ARTICULO PRIMERO: Fijar el día 06 de agosto del 2025. como **FECHA DE INICIACIÓN** de las actividades del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 116-2025.**

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron en Landázuri, Santander: el día 06 de agosto de 2025 del 2025.

ALFREDO ARDILA RUEDA
Contratista

SANDRA ESMID CASTELLANOS
Supervisora

Proyecto: Yurle Zuley Vergel Carrillo / Asesora Jurídica Externa.